



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - OFICINA DE CONTRIBUCIONES E INGRESOS MUNICIPALES (OCIM)

PO BOX 8, CAROLINA, PR 00986-0008

Solicitud de Prórroga de Declaración

Para el año natural _____ u otro contributivo desde _____ hasta _____

Favor de completar la siguiente información:

Tipo de Patente			ID GMAC	Año Fiscal	Núm. Teléfono Residencia o Móvil	Dirección Electrónica (E-mail)
<input type="checkbox"/> Normal	<input type="checkbox"/> Exenta	<input type="checkbox"/> Oficio				
Nombre del Individuo		Apellidos del Individuo		Núm. Tel. Neg.	Núm. Fax	Seg. Soc. del Dueño o Repre.
Nombre de Industria, Negocio o Servicio			Nombre Negocio (DBA)		Núm. Catastro	Número Patronal

Dirección Física del Negocio

Bo/Cond/Urb: _____
 Bloque-Número/Núm. Edificio: _____ Ave/Calle: _____
 País: _____ Pueblo/Estado: _____ Código Postal: _____

Clase de Industria, Negocio o Servicio	Núm. Empleados	Nómina Anual	Fecha en que se estableció el Negocio
Nombre del Dueño o Representante	Apellidos del Dueño o Representante		Posición del Dueño o Representante

Dirección Postal del Dueño o Representante

Bo/Cond/Urb: _____ PO BOX _____
 Bloque-Número/Núm. Edificio: _____ Ave/Calle: _____ HC BOX _____
 País: _____ Pueblo/Estado: _____ RR BOX _____
 Código Postal: _____

Dirección Postal de la Oficina Principal del Negocio, Industria u Oficina de Servicio

Bo/Cond/Urb: _____ PO BOX _____
 Bloque-Número/Núm. Edificio: _____ Ave/Calle: _____ HC BOX _____
 País: _____ Pueblo/Estado: _____ RR BOX _____
 Código Postal: _____

TENTATIVA	Determinación de la Patente a Pagar (Declaración Tentativa):	
	1. Volumen de Negocios Año de Contabilidad inmediatamente anterior al	
	2. Tipo de Patente fijado por la Legislatura Municipal.....	
	3. Patente a Pagar.....	
	4. Descuento	
	5. Crédito por Contribuciones Similares a las Patentes pagadas fuera de Puerto Rico.....	
6. Total a Pagar		

Juramento

Firma del Contribuyente o su Agente Autorizado: _____ Affidavit #: _____
 Jurado y suscrito ante mí por _____ mayor de edad y vecino de
(nombre en letra de molde)
 _____, Puerto Rico a quien conozco personalmente o identifiqué mediante formas alternas confiable hoy _____
 en la ciudad de _____, Puerto Rico.

Acepto estas condiciones

Sello
Notarial

Firma del Oficial que Administra el Juramento

Título del Oficial que Administra el Juramento

Razón para la Solicitud de Prórroga

Periodo de tiempo solicitado:

Desde el 15 de abril hasta: _____

Razón por la cual solicita esta Prórroga para Radicar la Declaración Sobre Volumen de Negocios: (De necesitar más espacio use una hoja de papel separada e inclúyala con esta solicitud).

Firma del Contribuyente

USO OFICIAL SOLAMENTE

ID GMAC: _____

Tiempo de Prórroga Concedido: _____

Fecha de vencimiento de la Prórroga: _____

Solicitud Aprobada

Solicitud No Aprobada

Razón por la cual se denegó la Prórroga:

Firma del Director de Finanzas o su Agente Autorizado

Fecha

Instrucciones Generales

1. Está sujeta a pago de Patente toda persona (individuo, sucesión, sociedad, corporación, etc.) dedicada con fines de lucros a la prestación de cualquier servicio, a la venta de cualquier bien, a cualquier negocio financiero o a cualquier industria o negocio en los municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, excepto lo que en otro sentido dispone la Ley.
2. Toda persona sujeta al pago de Patentes, o su agente autorizado, deberá rendir en o antes del quince (15) de abril de cada año una prórroga mediante el uso de este formulario.
3. La Solicitud de Prórroga y Declaración Tentativa deberá ser jurada ante cualquier funcionario de la oficina del Director de Finanzas u otra persona autorizada a tomar juramento en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
4. El periodo de tiempo máximo de prórroga son seis (6) meses.
5. **LA SOLICITUD DE PRORROGA Y DECLARACION TENTATIVA NO EXTIENDE LA FECHA DE PAGO DE LA PATENTE MUNICIPAL. LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ACOJAN AL DESCUENTO DEL 5% POR PAGO TOTAL DE LA PATENTE EN O ANTES DEL 15 DE ABRIL NO TENDRAN DERECHO AL MISMO DE SURGIR DIFERENCIAS ENTRE ESTA PRORROGA Y LA DECLARACION SOBRE VOLUMEN DE NEGOCIOS. ADEMÁS, DE ESTAR SUJETO A LAS OTRAS PENALIDADES, RECARGOS E INTERESES DISPUESTAS POR LA LEY.**

ANEJO 1	DETALLE DE PRORROGA DE LA DECLARACION	AÑO FISCAL _____
Nombre de Individuo, Industria, Negocio o Servicio		ID GMAC
Clase de Industria, Negocio o Servicio	Número de Decreto 1	Número de Decreto 2

	NEGOCIO NO FINANCIERO	NEGOCIO FINANCIERO	OPERACIONES EXENTAS 1	OPERACIONES EXENTAS 2	TOTAL
1. Ingreso bruto.....					
2. Otros ingresos.....					
3. Deducciones (someter detalle).....					
4. Ingreso bruto ajustado					
5. Porcentaje de exención según decreto....					
6. Ingreso bruto tributable.....					
7. Tipo de patente.....	.5%	1.5%			
8. Patente a pagar (Multiplique la línea7 y traslade el total de ambas columnas al encasillado 6 línea 30).....					